

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1799

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 344 de fecha 23.09.2009 de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recepcionado Memo N° 49 de fecha 10.09.2009 de Bodega, en el cual hace presente la necesidad de adquirir tintas, de acuerdo al siguiente detalle :

- 15 Tintas color TO-472 Epson
- 15 Tintas color TO-473 Epson
- 15 Tintas color TO-474 Epson
- 15 Tintas negra TO – 461 Epson
- 15 Toner Q2612A

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de diferentes tintas, para uso de las distintas Oficinas Municipales, según detalle :

- 15 Tintas color TO-472 Epson
- 15 Tintas color TO-473 Epson
- 15 Tintas color TO-474 Epson
- 15 Tintas negra TO – 461 Epson
- 15 Toner Q2612A

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE